MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 564 /

TEMUCO, 03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) NUVIA YANET CONCHA HERNANDEZ

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: NUVIA YANET CONCHA HERNANDEZ	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Asistente de Párvulos	
Función : Colaboración al Programa Chile Crece Contigo en las siguientes funciones: **a) Colaborar en el cuidado y estimulación de niños y niñas de 4 a12 años, 37 beneficiarios aproximadamente, que asisten a la Guardería en tanto sus padres trabajan.** **b) Participar de la planificación de actividades de apresto pedagógico y desarrollo de tareas escolares de los niños y niñas del programa.** **c) Planificación de actividades lúdicas-recreativas para los niños y biñas del programa.** **d) Participar y colaborar en las reuniones mensuales con padres y apoderados de los 37 niños/as para socializar temas relacionados a la situación de sus pupilos, aspectos de funcionamiento y organizacionales.**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 384.000.- 11 cuotas de $ 350.000.-	**Monto Total:** $ 4.234.000.-
Periodo desde : 02 de enero de 2014	**Hasta: 31 de diciembre 2014**
Imputación : 21.04.004.406.002	**C.C**:14.06.02

695698

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 4.234.000.- (Cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
PROGRAMA: 06 "Chile Crece Contigo"
ACTIVIDAD: 002 "Jornadas Alternas"
CENTRO DE COSTO: 14.06.02
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

REFRENDACION DEL GASTO
ITEM 210400440602
PRESUPUESTO VIGENTE 24.770.000
MONTO COMPROMETIDO
MONTO COMP. PTE. DCTO. 4.234.000
TOTAL COMPROMETIDO
SALDO DISPONIBLE
REF.N 891 05/02/14